

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE - PN - SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 5	

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS

1. DATOS GENERALES

FECHA INFORME: 25 DE MAYO DE 2026	NUMERO DE CONTRATO: No. MF - PS 014 de 2026
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROF No. MF - PS 014 de 2026	FECHA ACTA DE INICIO: 22 DE ENERO DEL 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$70.000.000	PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
OBJETO: PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA EL MEJORMIENTO DE LA GESTION DEL MUNICIPIO DE FLORESTA BOYACA DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026.	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ADRIAN ALEXANDER PRIETO RINCON	CARGO: SECRETARIO DE HACIENDA
---	---

3. DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA: MIGUEL ANTONIO ACOSTA RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT: 7.167.467
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 14 – 80 Piso 1	CORREO ELECTRONICO: gestionar.asesorescolombia@gmail.com
NÚMERO CELULAR:	3228923977

4. PLAZO DURACIÓN DEL CONTRATO

DESDE: 20 ENERO DE 2026	HASTA: 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	22 DE ENERO 2026
FECHA DOCUMENTO DE PRORROGA U OTRO SI: NO	PRORROGADO HASTA: N/A

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

NÚMERO CDP: 2025000068	VALOR CDP: \$ 70.000.000
FECHA CDP: 15 DE ENERO DE 2026	
NÚMERO CRP: 2026000043	VALOR CRP: \$ 70.000.000
FECHA CRP 22 DE ENERO DE 2026	
FECHA DOCUMENTO DE ADICIÓN U OTRO NO	VALOR ADICIÓN -0-
NÚMERO CDP ADICIÓN:	VALOR CDP ADICIÓN:
NÚMERO RUP ADICIÓN:	VALOR RUP ADICIÓN:
FECHA RUP ADICIÓN:	

FLORESTA CON TEJIDO SOCIAL 2024-2027

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE - PN - SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 2 de 5	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 70.000.000

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONVENIO Y/O CONTRATO	CUMPLIMIENTO: (SI, NO, N/A)	DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	OBSERVACIONES
1. Brindar asesoría a inquietudes planteadas por el administrador del gasto Municipal, secretarios de despacho y también a los Honorables Concejales en aquellos temas propios del trámite de iniciativas de origen en el ejecutivo.	SI	SI	Los documentos generados con enviados vía correo y WhatsApp y hacen parte del archivo de la dependencia.
2. Realizar acompañamiento a los Consejos de Gobierno en temas relacionados a presupuesto y atender las consultas que requiera el COMFIS Municipal sobre la parte financiera y presupuestal	SI	SI	El contratista participa en comités de hacienda para realizar seguimiento a ejecución de gastos y analizar movimientos en el presupuesto para ejecución de algunos proyectos. Los mismos se presentaron en comité Comfis para proyecto de acuerdo traslados y adición recursos varios.
3. Apoyar las diferentes modificaciones del proyecto de presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia 2026, relacionadas con adiciones, traslados, reducciones, entre otras las modificaciones acorde con la asignación definitiva de las doce doceavas para la vigencia 2026 del SGP, los recursos del balance y superávit al cierre de la vigencia 2025.	SI	SI	Se asesoró e la presentación de 5 proyectos de acuerdo y otros actos modificatorios del presupuesto: - 02 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE FLORESTA VIGENCIA FISCAL DE 2026, Y SEDICTAN OTRAS DISPOSICIONES; - 003 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DEL MUNICIPIO DE FLORESTA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; - 05 POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO DEL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE DE FLORESTA BOYACA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - 06 POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA EL AÑO 2026, CONFORME A LO SEÑALADO POR EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DEL DECRETO 0323 DE 2026; - 07 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS DE DESTINACION ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE FLORESTA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026; - DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DEL MUNICIPIO DE FLORESTA; - DECRETO No. 024 POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DEL SGR
4. Acompañar la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2027-2036, teniendo en cuenta los requisitos exigidos por el Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los formatos requeridos en sus componentes analítico, plan financiero y capacidad de endeudamiento.	PARC S/N INFORME	SI	Se revisa y actualiza la información base del diagnóstico se empieza a organizar con los documentos que hicieron parte del cierre presupuestal de la vigencia 2025 ya que son insumo para la actualización del MFMP. Con el proyecto de acuerdo de incorporación de recursos del balance y superávit, se ha tomado parte de la información que servirá como insumo para el diagnóstico de la
5. Realizar la proyección del Presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2027, y plan operativo anual de inversiones -POA- verificando que en su contenido se de	PARC S/N INFORME	SI	Actividad no requerida en el presente informe. Mas sin embargo el contratista viene organizando la información base del diagnóstico. Se empieza a organizar con los documentos que hacen parte del

FLORESTA CON TEJIDO SOCIAL 2024-2027

Palacio Municipal Cr. 4 No. 4-51, www.floresta-boyaca.gov.co
Email: secplaneacion@floresta-boyaca.gov.co
alcaldia@floresta-boyaca.gov.co
Telefax: 0987863094

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE - PN - SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 3 de 5	

<p>aplicación a la clasificación de la Resolución No. 3832 de Octubre de 2019 modificada en sus anexos por las resoluciones 0401 2021, 1355 de 2020, 2372 de 2022, y la Resolución 3469 del 18 de noviembre de 2024 que contiene el Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas, y teniendo en cuenta que la Inversión se presente acorde con la Clasificación Programática de la Inversión Pública (CPI) de acuerdo con las últimas actualizaciones. Para este efecto, se vincula en el proceso los diferentes organismos conformantes del presupuesto, tales como Personería y Concejo para aplicar los elementos básicos de la Ley 617 de 2000 y ley 819 de 2003, y ajustar los recursos municipales a los principios de racionalidad y universalidad del gasto. Adicionalmente, una vez aprobado, realizar la proyección del decreto de liquidación del presupuesto.</p>			<p>cierre presupuestal de la vigencia 2025 a fin que sean insumo para el diagnóstico y las proyecciones de ingresos y gastos. De acuerdo con la proyección de los actos administrativos de salarios 2026 (Proyectos de acuerdo 05 y 06) ya se inicia a adelantar las proyecciones de la vigencia 2027</p>
<p>6. Coordinar las modificaciones del Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de 2026, incluyendo la aplicación del artículo 89 de la Ley 715 de 2001 en cuanto a determinación de indicadores de producto y resultado, fuentes de recursos y definición de programas y subprogramas a ejecutar en esa vigencia</p>	SI	SI	<p>El -POA- Plan Operativo Anual de Inversiones 2026 consolidado como anexo al proyecto de presupuesto 2026 hace parte de las herramientas de consulta permanente en relación con los productos y metas contenidos para las correctas modificaciones al presupuesto. Mensualmente se consolida la ejecución presupuestal de gasto y se entrega a la asesora de seguimiento al plan de desarrollo para su publicación y reporte de avances en la respectiva plataforma del DNP. Su entrega se hace tanto mensual, como en forma acumulada.</p>
<p>7. Resolver consultas en forma verbal o escrita, y apoyar en las respuestas requerida por los despachos de la Administración Municipal, que sean relacionados con las actividades del contrato. En materia contable</p>	SI	SI	<p>El contratista presta asesoría en forma virtual, mediante llamadas telefónicas y en forma presencial. En las visitas se resuelven inquietudes que se presentan en la consolidación de informes a las secretarías. Igualmente colabora en la proyección de borradores de respuesta a las solicitudes de diferentes entidades.</p>
<p>8. Elaboración y Transmisión a través de la Plataforma CHIP: Información Contable Publica: CGN2005 Saldos y Movimientos - Convergencia, Operaciones Recíprocas - Convergencia, Variaciones Significativas - Convergencia, Notas a los Estados Financieros y Bolefín de Deudores Morosos del estado BDME aplicando la Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación.</p>	SI	SI	<p>El informe CGN Convergencia y operaciones recíprocas primer trimestre se presentó durante los términos antes del 30 de abril.</p>
<p>9. Asesorar y Coordinar el área financiera para el manejo de reporte de envió de informes Contables y Presupuestales durante el tiempo de ejecución del contrato y dentro de los plazos establecidos por los entes de control: a. CUIPO: Categoría Única de Información del</p>	SI	SI	<p>Dentro de los términos antes del 30 de abril se presentaron los informes CGN Saldos y movimiento convergencia y Operaciones Recíprocas; CUIPO: Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario b. FUT: Tesorería Fondo de Salud, Registro Presupuestal, Víctimas 1 y Conpes Primera Infancia, UAPA PAE, formatos FT035 Y FT036 con destino a la</p>

FLORESTA CON TEJIDO SOCIAL 2024-2027

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE - PN - SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 4 de 5	

<p>Presupuesto Ordinario b. FUT: Tesorería Fondo de Salud, Registro Presupuestal, Víctimas 1 y Conpes Primera Infancia, UAPA PAE, Vigencias Futuras, Deuda Pública, Cierre Fiscal y CGR Personal y Costos. c. SIA: Revisión y presentación formato Deuda Pública, Contraloría Departamental d. SEUD: Revisión y presentación formato Deuda Interna, Contraloría Nacional. e. SIA: Rendición Cuenta Anual, lo relacionado a los formatos en el área contable y financiera según Resolución No.494 del 24 de Julio 2017 de la Contraloría General de Boyacá. f. SIRECI: Lo relacionado a la parte financiera para darle cumplimiento a la Resolución 0042 de 25 de Agosto de 2020 de la Contraloría General de la República por la cual se modifica la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo del 2011 que "Establece el sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes SIRECI. g. EXOGENA: Presentación de los formatos 1001 Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas, 2276 Información de Rentas de Trabajo y Pensiones, 1009 Saldo Cuentas por Pagar, 1476 Impuesto Predial, 1481 Impuesto de Industria y Comercio y 2279 Código Único Institucional (CUIN) Entidades Públicas</p>			<p>Superintendencia Nacional de Salud; el informe APUI-CGR se presentó el día 21 de mayo. El contratista actualmente labora en la parametrización y consolidación de los formatos correspondientes a la información exógena 2025 que vence el día 03 de junio de 2026,</p>
<p>10. Elaborar y revisar la Contabilidad del Municipio de Floresta durante la vigencia fiscal 2026, aplicando el Plan General de Contabilidad Pública bajo el nuevo Marco Normativo, ejerciendo estricto control, revisión y veracidad sobre los soportes y comprobantes contables que requiera el Municipio revisando la información recopilada y su codificación en el sistema con el que cuenta el Municipio, registrando debidamente todas las transacciones realizadas.</p>	SI	SI	<p>El informe CGN Saldos y movimiento convergencia y Operaciones Recíprocas se presentó dentro de los términos. Se realizan los ajustes y adiciones a los parámetros presupuestales y contables, se da capacitación e instrucciones al personal de la dependencia para la utilización adecuada de cada uno de los módulos contables y presupuestales a fin de realizar los registros contables, y se realizan sesiones de revisión de movimientos, auxiliares y soportes para las observaciones y correcciones posteriores.</p>
<p>11. Llevar los libros de contabilidad del Municipio, de acuerdo a las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas y a la Normatividad existente de la Contaduría General de la Nación.</p>	SI	SI	<p>Una vez presentados los informes contables trimestrales, el contratista realiza la publicación de los estados financieros en la página web de la entidad, copia de los cuales se encuentra en los archivos de la entidad.</p>
<p>12. Preparar, firmar y presentar los Estados Financieros y demás información contable pública del Municipio de Floresta de la vigencia 2026.</p>	SI	SI	<p>Se preparan informes contables trimestrales. El vencimiento del primer trimestre fue el pasado 30 de abril y el mismo se presentó oportunamente.</p>
<p>13. Asesoría para la elaboración y presentación de las diferentes declaraciones e informes tributarios de la vigencia 2026 a la DIAN en los plazos fijados por la Ley.</p>	SI	SI	<p>Se ha llevado a cabo la asesoría para la elaboración de las declaraciones de retención en la fuente e IVA mensual para su pago oportuno. Se asesora en lo relacionado con la aplicación de los descuentos y retenciones de acuerdo con las bases</p>

FLORESTA CON TEJIDO SOCIAL 2024-2027

Palacio Municipal Cr. 4 No. 4-51, www.floresta-boyaca.gov.co
 Email: secplaneacion@floresta-boyaca.gov.co
alcaldia@floresta-boyaca.gov.co
 Telefax: 0987863094

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE - PN - SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 5 de 5

			y tarifas 2026.
14. Las demás inherentes a la contabilidad del Municipio de Floresta conforme a las indicaciones y recomendaciones dadas por el Supervisor del Contrato o por el Alcalde Municipal.	SI	SI	Continuamente se hace seguimiento a la aplicación de descuentos generados por estampillas, y se sugiere traslado a las respectivas cuentas bancarias. Dicha tarea se ha venido realizando de acuerdo al volumen de recursos de estampillas, ya que se trata de realizar el 100% de los traslados con el fin de sanear las cuentas oportunamente. Los correspondientes al primer trimestre, ya se encuentran realizados. Se presta colaboración en otras gestiones de revisión de ejecuciones y respuesta a requerimientos de entidades y dependencias

7. ASPECTO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR
Contrato Inicial	\$70.000.000		
1er Pago		\$ 6.158.000	63.842.000
2º. Pago		\$ 6.158.000	57.684.000
3º. Pago		\$ 6.158.000	51.526.000
4º. Pago		\$ 6.158.000	45.368.000
POR EJECUTAR		\$45.368.000	
SUMAS IGUALES	\$70.000.000	\$70.000.000	

8. CERTIFICACIÓN

El supervisor con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente, planilla No. 4653900011 correspondiente al mes de Abril. Las actividades fueron de la misma manera supervisadas por ADRIAN ALEXANDER PRIETO RINCON Secretario de Hacienda


ADRIAN ALEXANDER PRIETO RINCON
 Supervisor del Contrato

Proyectó: AAPR	Aprobó: AAPR	Revisó: AAPR

FLORESTA CON TEJIDO SOCIAL 2024-2027

Palacio Municipal Cr. 4 No. 4-51, www.floresta-boyaca.gov.co
 Email: secplaneacion@floresta-boyaca.gov.co
alcaldia@floresta-boyaca.gov.co
 Telefax: 0987863094